



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA  
N° 214-2018-SENAMHI/PREJ**

Lima, 18 Oct. 2018

**VISTO:**

El Memorandum Múltiple N° 067-2018/SENAMHI-GG de la Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta por órganos de administración interna, órganos de línea y órganos desconcentrados;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 299-2017-MINAM de fecha 13 de octubre de 2017, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del SENAMHI, el cual contiene el cargo de Ejecutivo de Servicio de Atención a la Ciudadanía;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 204-2017/SENAMHI de fecha 17 de noviembre de 2017, se designa al señor ROBERTO BEL URBINA en el cargo de Ejecutivo de Servicio de Atención a la Ciudadanía del SENAMHI;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 206-2017/SENAMHI de fecha 20 de noviembre de 2017, se designa temporalmente al señor ROBERTO BEL URBINA, Ejecutivo de Servicio de Atención a la Ciudadanía, para el desempeño de las funciones de Ejecutivo de Trámite Documentario y Archivos;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 208-2017/SENAMHI de fecha 22 de noviembre de 2017, se designa al señor ROBERTO BEL URBINA, Ejecutivo de Servicio de Atención a la Ciudadanía, como Responsable del Libro de Reclamaciones de la Sede Central, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 214-2017/SENAMHI de fecha 27 de noviembre de 2017, se designa al señor ROBERTO BEL URBINA, Ejecutivo de Servicio de Atención a la Ciudadanía, como responsable institucional para brindar la información de acceso público solicitada por los ciudadanos;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2018/SENAMHI de fecha 4 de mayo de 2018, se aprueba el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del SENAMHI, el cual contiene el cargo de Ejecutivo(a) de Servicio de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental;



Que, mediante el Memorandum del Visto, la Gerencia General requiere la adecuación de la denominación del cargo de la designación efectuada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 204-2017/SENAMHI, conforme a lo señalado en el párrafo anterior;

Que, asimismo, resulta necesario dar por concluida la designación temporal a que se refiere la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 206-2017/SENAMHI, así como efectuar la adecuación de la denominación del cargo de las designaciones efectuadas por las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 208 y 214-2017/SENAMHI, por lo que es pertinente aprobar el acto correspondiente;

Con el visado de la Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Adecuar la denominación del cargo de la designación efectuada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 204-2017/SENAMHI del señor ROBERTO BEL URBINA, en el cargo de Ejecutivo de Servicio de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Dar por concluida la designación temporal del señor ROBERTO BEL URBINA para el desempeño de las funciones de Ejecutivo de Trámite Documentario y Archivos, a que se refiere la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 206-2017/SENAMHI, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Adecuar la denominación del cargo de las designaciones efectuadas por las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 208 y 214-2017/SENAMHI del señor ROBERTO BEL URBINA, en el cargo de Ejecutivo de Servicio de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 4.-** Notificar la presente Resolución al servidor ROBERTO BEL URBINA y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Web del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese



**SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO**

Presidente Ejecutivo (e)

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI

